



Sesión: 151  
Fecha: 03-03-2020  
Hora: 10:50

## Proyecto de Resolución N° 879

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República exigir la renuncia del General Director de Carabineros de Chile, Mario Rozas Córdoba, o hacer uso de la atribución contenida en el artículo 104 de la Constitución Política de la República, llamándolo a retiro, por las razones que se exponen.

### Votación Sala

Estado: Rechazado  
Sesión: 79  
Fecha: 30-09-2020  
A Favor: 58  
En Contra: 58  
Abstención: 4  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Alexis Sepúlveda Soto
- 2 Marcela Hernando Pérez
- 3 Jaime Naranjo Ortiz
- 4 Manuel Monsalve Benavides
- 5 René Saffirio Espinoza
- 6 Cosme Mellado Pino
- 7 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 8 Boris Barrera Moreno
- 9 Ricardo Celis Araya
- 10 Jorge Brito Hasbún



### Adherentes:

1

Nº 879



Presentado por el diputado mín  
Alicia Sepúlveda, en sesión N° 157,  
haciendo ley 10.504 (3.3.20).-



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EXIGIR LA RENUNCIA DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS MARIO ROZAS CÓRDOBA

### Considerando

- 1.- La semana del 18 de octubre Chile vivió un estallido social que perdura a la fecha y el cual ha concentrado su actuar en las diversas ciudades del país. En este marco se han registrado diversas denuncias por abuso de poder y excesos en el actuar de Carabineros.
- 2.- Según las cifras del INDH, a la fecha los heridos en las manifestaciones serían 3.461 personas, esta medición abarca entre el 17 de Octubre y el 12 de diciembre del presente año.
- 3.- Si bien el número de heridos es alto, resulta aún más preocupante que 357 personas presenten heridas oculares, llegando en algunos casos a una pérdida total de la visión, producto del estallido o pérdida del globo ocular por disparos a los ojos con balines de goma y plomo y por lacrimógenas, como el caso de Fabiola Campillai y Gustavo Gatica, además de una menor de 15 años que se encuentra grave tras recibir el impacto de una bomba lacrimógena en su cabeza.
- 4.- No conforme con las preocupantes y vergonzosas cifras mencionadas anteriormente, cabe destacar que según los mismos datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 1.986 personas habrían sido heridas por perdigones.
- 5.- Es necesario profundizar sobre la situación ocurrida con estos perdigones, ya que fue la misma opinión pública la que hizo presente su cuestionamiento frente al actuar desmedido de Carabineros. Esto llevó a hacer públicas las dudas sobre la composición de los balines, especialmente, luego de un estudio de la Universidad de Chile, la cual determinó que los perdigones usados por Carabineros contienen solo 20 por ciento de goma.
- 6.- Según el análisis realizado por el Departamento de Ingeniería Mecánica (DIMEC) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas a solicitud de la Unidad de Trauma Ocular del Hospital del Salvador, el material de los proyectiles está compuesto mayoritariamente por minerales y metales de alta dureza. Dichos materiales, explicaron los expertos, proveen

dureza y energía, lo cual hace "que se aumente significativamente el daño que producen los balines"<sup>1</sup>

7.- Luego de este cuestionamiento el General Director de Carabineros, dijo ante la prensa: "De acuerdo a un análisis del laboratorio de criminalística de Carabineros (Labocar) dan cuenta que son de goma y para una mayor transparencia se pedirá a la empresa proveedora que actualice la ficha técnica de la munición y se pedirá que sea analizada por un organismo externo y una universidad extranjera"

8.- Sin embargo, estudios posteriores dieron cuenta que la composición de los balines no eran 100% de goma, cuestión que llevó al General Director de Carabineros, a suspender el uso de las escopetas antidisturbios.

9.- No conforme con lo anteriormente expuesto, Carabineros también ha sido cuestionado por el uso de los carros lanza agua, debido a un estudio desarrollado por el Movimiento Salud en Resistencia, se acreditó la presencia de hidróxido de sodio (soda caustica) y capsaicina en muestras del agua utilizada por los carros de Carabineros para disolver manifestaciones, además de algunos componentes del gas pimienta, las que han producido lesiones de epidermis de un número de personas no identificadas.

10.- Este hecho motivó nuevamente que gremios como el Colegio Médico, por medio de su Secretario Nacional José Miguel Bernucci, hiciera presente su preocupación y reafirmara que se han visto lesiones tipo quemaduras químicas que se han recibido en los distintos servicios de urgencia de Santiago. Esto fue nuevamente rechazado por el General Director de Carabineros, quien manifestó ante la prensa que: "lo que utilizamos es lo que está en el mercado y es validado internacionalmente, por estudios"<sup>2</sup>

11.- A nivel internacional, se ha condenado la extrema violencia con la que ha actuado Carabineros. Estos hechos públicos han sido registrados y subidos a las redes sociales, cuestión que nos ha permitido conocer de primera fuente todos los casos.

12.- A la fecha los informes de Human Rights Watch, de Amnistía Internacional y el realizado por la Alta Comisionada de DDHH de la ONU, dan cuenta de violaciones a los derechos Humanos y coinciden en distintos puntos como el uso excesivo o innecesario de la fuerza, que resultaron en la afectación arbitraria de la vida y la salud, que se traduce en lesiones, tortura y malos tratos, además de violencia sexual y detenciones arbitrarias<sup>3</sup>

---

1 Fuente textual de: <https://www.uchile.cl/noticias/159315/perdigones-usados-por-carabineros-contienen-solo-20-por-ciento-de-goma>

2 Fuente textual en: soychile.cl

- <https://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2019/12/16/630347/Mario-Rozas-aseguro-que-componentes-del-agua-del-carro-lanza-aguas-Esta-validado-internacionalmente.aspx>

3 Fuente textual en: <https://ciperchile.cl/2019/12/16/informe-onu-inesperadamente-el-mas-completo-y-lapidario-para-el-gobierno/>

13.- Existe amplio consenso en que Carabineros de Chile requiere una reforma estructural, no solo por la enorme desconfianza que su actuar ha generado en la población, lo que ha llevado a la institución a tener un 35% de apoyo ciudadano, según la encuesta Cadem sino por el accionar de sus Altos Mandos en particular el General Rozas, quien ha amparado la impunidad al conocerse la filtración de audios que aseveraban que no se daría a nadie de baja tras los hechos ocurridos en el contexto de estallido social.<sup>4 5</sup>

14.- A mas de cien días de ocurrido este estallido, hemos podido ver en la prensa una serie de noticias que dan cuenta de una preocupante actuación por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Casos como el de Claudio Valdivia o los mencionados anteriormente, entre otros cientos, han sido informados por la prensa, como también por redes sociales y evidencian las consecuencias de un actuar fuera de protocolo por parte de Carabineros.

No conforme con lo anterior, el día 28 de Enero de 2020, un camión de Carabineros que transportaba Caballos de la Institución, atropelló a Jorge Mora, quien participaba de una manifestación espontanea, posterior al Partido de Colo-Colo con Palestino, causándole la muerte. Esto evidencia actuaciones criminales por parte de Carabineros, por lo que es imperativo exigir sus responsabilidades ante la carencia de un protocolo serio, que sea cumplido por quienes componen la institución, especialmente, porque los hechos ocurridos que han sido gravados y difundidos dan cuenta incluso del ensañamiento por parte de Fuerzas Especiales contra los manifestantes que pedían ayuda. Ante esto resulta necesario cuestionar el actuar de la Policía uniformada

15.- Por lo expuesto precedentemente, quienes suscriben el presente proyecto consideran que la impunidad no puede ser una constante en nuestro país, la responsabilidad que recae sobre Carabineros y su actuar debe tener una respuesta enérgica por parte del gobierno y no avalar dichos tan categóricos sin realizar las investigaciones y exigir las responsabilidades de los efectivos involucrados en cada caso denunciado.

16.- No se justifica que frente a todos los informes en materia de Derechos Humanos que dan cuenta de las violaciones de las garantías fundamentales, el Director General de Carabineros, Mario Rozas, siga en su puesto, toda vez que ha demostrado públicamente que no solo no tiene control sobre sus subalternos, sino que tampoco ha actuado con la rigurosidad y seriedad del cargo.

17.- Es por eso que ante estos antecedentes y las diversas problemáticas que se han expuesto públicamente, quienes suscriben venimos en presentar el siguiente:

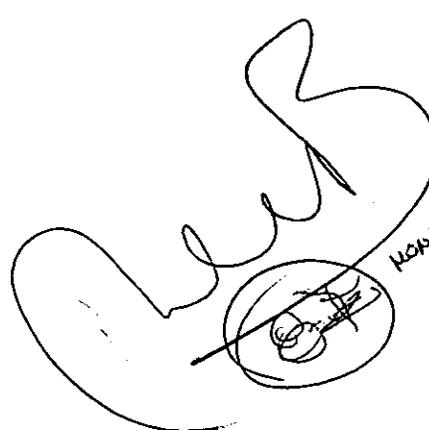
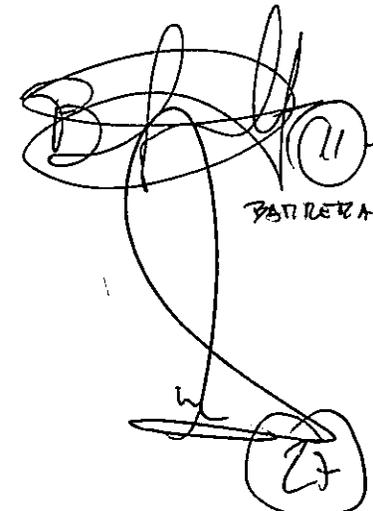
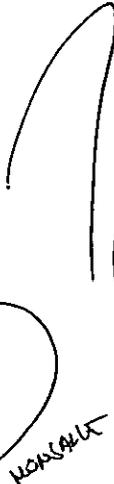
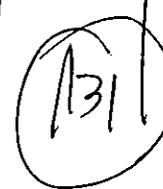
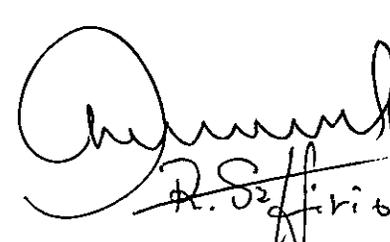
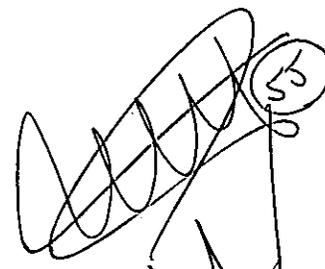
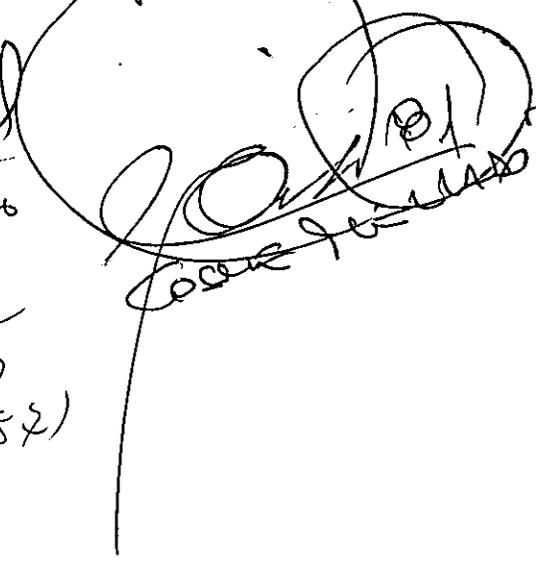
---

4 Encuesta, página 20, disponible en: [https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/12/Track-PP-309-Diciembre-S2-VF\\_Baja.pdf](https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2019/12/Track-PP-309-Diciembre-S2-VF_Baja.pdf)

5 <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/11/13/el-paso-en-falso-de-rozas-filtran-audio-a-carabineros-en-el-que-promete-que-a-nadie-voy-a-dar-de-baja-por-procedimiento-policial/>

Proyecto de Resolución

Solicitamos a S.E. el Presidente de la República exigir la renuncia del General Director de Carabineros, Mario Rozas Córdoba, o bien hacer uso de la atribución contenida en el Artículo 104 de la Constitución Política de la República, llamándolo a retiro, por su responsabilidad en el actuar de Carabineros de Chile en la crisis social que vive nuestro país.

  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
HERNANDEZ  
SILVA SEPULVEDA  
KONSAULT  
PASTRERA  
LOUIS.  
T. HIRSCH (52)  
92  
131  
55  
101  
CARRERA